

**MC/2264**

**16 de diciembre de 2008**

**NONAGÉSIMA SEXTA REUNIÓN**

---

**RESOLUCIONES**

**APROBADAS POR EL CONSEJO**

**EN SU NONAGÉSIMA SEXTA REUNIÓN**

**(Ginebra, diciembre de 2008)**

ÍNDICE

<u>Resolución</u>	<u>Título</u>	<u>Página</u>
1169	Representación del Reino de la Arabia Saudita en las Reuniones del Consejo .....	1
1170	Representación del Estado de Qatar en las reuniones del Consejo .....	2
1171	Representación de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) en las reuniones del Consejo .....	3
1172	Representación de Diciembre 18 en las reuniones del Consejo .....	4
1173	Partida del Director General .....	5
1174	Informes sobre la Nonagésima cuarta Reunión y la Nonagésima quinta Reunión (Extraordinaria) del Consejo .....	6
1175	Informe sobre la Centésima quinta Reunión del Comité Ejecutivo .....	7
1176	Programa y Presupuesto para 2009 .....	8
1177	Enmiendas al Reglamento Financiero .....	9
1178	Convocación de la próxima reunión ordinaria .....	10
1179	Convocación de una reunión extraordinaria del Consejo .....	11

RESOLUCIÓN N° 1169 (XCVI)

(Aprobada por el Consejo en su 490ª sesión el 2 de diciembre de 2008)

**REPRESENTACIÓN DEL REINO DE LA ARABIA SAUDITA  
EN LAS REUNIONES DEL CONSEJO**

*El Consejo,*

*Habiendo recibido* la solicitud del Reino de la Arabia Saudita para hacerse representar por un observador,

*Teniendo presente* lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución,

*Resuelve* invitar al Reino de la Arabia Saudita a enviar observadores a sus reuniones.

RESOLUCIÓN N° 1170 (XCVI)

(Aprobada por el Consejo en su 490ª sesión el 2 de diciembre de 2008)

**REPRESENTACIÓN DEL ESTADO DE QATAR  
EN LAS REUNIONES DEL CONSEJO**

*El Consejo,*

*Habiendo recibido* la solicitud del Estado de Qatar para hacerse representar por un observador,

*Teniendo presente* lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución,

*Resuelve* invitar al Estado de Qatar a enviar observadores a sus reuniones.

RESOLUCIÓN N° 1171 (XCVI)

(Aprobada por el Consejo en su 490ª sesión el 2 de diciembre de 2008)

**REPRESENTACIÓN DE LA AUTORIDAD INTERGUBERNAMENTAL  
PARA EL DESARROLLO (IGAD) EN LAS REUNIONES DEL CONSEJO**

*El Consejo,*

*Habiendo recibido* la solicitud de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) para hacerse representar por un observador,

*Teniendo presente* lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución,

*Resuelve* invitar a la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) a enviar observadores a sus reuniones.

RESOLUCIÓN N° 1172 (XCVI)

(Aprobada por el Consejo en su 490ª sesión el 2 de diciembre de 2008)

**REPRESENTACIÓN DE DICIEMBRE 18  
EN LAS REUNIONES DEL CONSEJO**

*El Consejo,*

*Habiendo recibido* la solicitud de Diciembre 18 para hacerse representar por un observador,

*Teniendo presente* lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución,

*Resuelve* invitar a Diciembre 18 a enviar observadores a sus reuniones.

RESOLUCIÓN N° 1173 (XCVI)

(Aprobada por el Consejo en su 496<sup>a</sup> sesión el 5 de diciembre de 2008)

**PARTIDA DEL DIRECTOR GENERAL**

*El Consejo,*

*Recordando* su Resolución N°. 1083 (LXXXV) del 13 de junio de 2003 en virtud de la cual reeligió al Sr. Brunson McKinley como Director General de la Organización por un segundo mandato de cinco años a partir del 1° de octubre de 2003,

*Habiendo tomado nota* de que el mandato del Sr. Brunson McKinley llegó a su término el 30 de septiembre de 2008,

*Observa con reconocimiento* el considerable aumento en el número de Miembros, proyectos y actividades de la Organización durante el desempeño del Sr. McKinley como Director General, que ha permitido un enfoque más exhaustivo de las cuestiones migratorias marcado por su visión estratégica y sus competencias; y

*Expresa* su sincero agradecimiento al Sr. McKinley por su dedicación a la causa de los migrantes, refugiados y desplazados, y por haber conseguido que la Organización pueda responder más eficazmente a los desafíos que plantea la migración.

RESOLUCIÓN N° 1174 (XCVI)

(Aprobada por el Consejo en su 497ª sesión el 5 de diciembre de 2008)

**INFORMES SOBRE LA NONAGÉSIMA CUARTA REUNIÓN Y  
LA NONAGÉSIMA QUINTA REUNIÓN (EXTRAORDINARIA) DEL CONSEJO**

*El Consejo,*

*Habiendo recibido y examinado los proyectos de informe sobre la Nonagésima cuarta Reunión (MC/2239) y la Nonagésima quinta Reunión (Extraordinaria) (MC/2251) del Consejo,*

*Resuelve aprobar dichos informes.*

RESOLUCIÓN N° 1175 (XCVI)

(Aprobada por el Consejo en su 497ª sesión el 5 de diciembre de 2008)

**INFORME SOBRE LA CENTÉSIMA QUINTA REUNIÓN  
DEL COMITÉ EJECUTIVO**

*El Consejo,*

*Recordando* que, en virtud de la Resolución N° 1162 (XCIV) del 30 de noviembre de 2007, el Comité Ejecutivo fue autorizado a adoptar, en la reunión de junio de 2008, las medidas que pudieran considerarse necesarias conforme a lo estipulado en los incisos c) y e) del Artículo 12 de la Constitución,

*Habiendo recibido y examinado* el informe sobre la Centésima quinta Reunión del Comité Ejecutivo (MC/2256),

*Resuelve* tomar nota, con reconocimiento, del Informe del Comité Ejecutivo (MC/2256).

RESOLUCIÓN N° 1176 (XCVI)

(Aprobada por el Consejo en su 497ª sesión el 5 de diciembre de 2008)

**PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2009**

*El Consejo,*

*Habiendo recibido y examinado el Programa y Presupuesto para 2009 (MC/2258 y MC/2258/Amdt.1),*

*Habiendo tomado en cuenta las observaciones y recomendaciones del Comité Permanente de Programas y Finanzas (MC/2262),*

*Resuelve:*

1. Aprobar el Programa para 2009;
2. Adoptar el Presupuesto para 2009, enmendado, por un importe de 38.806.000 francos suizos para la Parte de Administración, y de 631.483.500 dólares EE. UU. para la Parte de Operaciones del Presupuesto;
3. Con independencia de lo que determina el párrafo dispositivo 2, autorizar al Director General a que, dentro de los límites de los recursos disponibles, contraiga obligaciones e incurra en los gastos que origine cualquier aumento de las actividades en la Parte de Operaciones del Presupuesto;
4. Pedir al Director General que informe al Comité Ejecutivo, en su próxima reunión en 2009, de cualquier revisión necesaria de las previsiones que figuran en el Presupuesto para 2009, teniendo en cuenta las medidas adicionales que puedan ser necesarias con objeto de lograr un presupuesto equilibrado para fines de 2009;
5. Autorizar al Comité Ejecutivo que, en su reunión de la primavera de 2009, apruebe la escala de cuotas para el año 2010, sobre la base de una escala de cuotas de la OIM plenamente equiparada con la de las Naciones Unidas, conforme a lo señalado en el documento SCPF/4 y actualizada con la incorporación de los nuevos Estados Miembros;
6. Reafirmar el principio de la participación universal en la financiación de los programas de operaciones y exhortar a los Estados Miembros y a otros Estados interesados a que incrementen sus contribuciones globales y aporten fondos necesarios para que el Director General pueda llevar a la práctica en su totalidad los programas de operaciones para 2009.

RESOLUCIÓN N° 1177 (XCVI)

(Aprobada por el Consejo en su 497ª sesión el 5 de diciembre de 2008)

**ENMIENDAS AL REGLAMENTO FINANCIERO**

*El Consejo,*

*Actuando* conforme a lo dispuesto en el Artículo 26 de la Constitución,

*Recordando* su Resolución N°. 68 (LXXV) del 23 de mayo de 1989 en virtud de la cual el Comité Ejecutivo adoptó el Reglamento Financiero revisado,

*Consciente* de la necesidad de actualizar el Reglamento Financiero con miras a aclarar las fuentes y asignación de Ingresos discrecionales así como a incorporar las normas contables utilizadas por la Organización para la preparación de sus estados financieros,

*Habiendo recibido y examinado* el documento MC/2261, presentado por el Director General, con relación a las propuestas para enmendar el Reglamento Financiero,

*Habiendo tenido en cuenta* las observaciones y recomendaciones del Comité Permanente de Programas y Finanzas (MC/2262),

*Resuelve* adoptar el Reglamento Financiero enmendado, para que rece conforme a lo señalado en el Anexo I al documento MC/2261.

RESOLUCIÓN N° 1178 (XCVI)

(Aprobada por el Consejo en su 497ª sesión el 5 de diciembre de 2008)

**CONVOCACIÓN DE LA PRÓXIMA REUNIÓN ORDINARIA**

*El Consejo,*

*Teniendo presentes* los Artículos 6, 9 y 12 de la Constitución,

*Resuelve* celebrar su próxima reunión ordinaria en noviembre de 2009, en Ginebra, por convocatoria del Director General;

*Solicita* al Comité Permanente de Programas y Finanzas que se reúna en mayo y octubre de 2009, para el desempeño apropiado de sus funciones;

*Invita* al Comité Ejecutivo a reunirse durante el mes de junio de 2009 con el objeto de adoptar, en nombre del Consejo, todas las medidas que se consideren necesarias, conforme a lo dispuesto en los incisos c) y e) del Artículo 12 de la Constitución, en particular respecto al Informe financiero del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008, a la Memoria del Director General sobre la labor realizada por la Organización en 2008, a la revisión del Presupuesto para 2009, a la escala de cuotas para 2010, a la revisión del Estatuto del Personal así como a cuestiones conexas.

RESOLUCIÓN N° 1179 (XCVI)

(Aprobada por el Consejo en su 497ª sesión el 5 de diciembre de 2008)

**CONVOCACION DE UNA REUNION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO**

*El Consejo,*

*Teniendo en cuenta* lo dispuesto en el Artículo 18 de la Constitución,

*Considerando* que, de acuerdo con la Resolución N° 1101 (LXXXVII) del 4 de junio de 2004, el mandato de la actual Directora General Adjunta comenzó el 1° de septiembre de 2004 por un periodo de cinco años,

*Resuelve* convocar a los Estados Miembros a una reunión extraordinaria del Consejo en junio de 2009, con el fin de proceder a la elección de un Director General Adjunto.